

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010, el expediente para la contratación que se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono. 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: explotación del aparcamiento subterráneo sito en la plaza del pueblo.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Canon: se establece un canon de 0 euros mejorable al alza.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros cuatro años (2 + 2).
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 6.000 euros.
 - Definitiva: queda fijada en 60.000 euros.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: un mes siguiente al de esta publicación.
 - b) Documentación: las señaladas en la cláusula XIX del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Extensión del horario propuesto.
 - Por menores tarifas ofertadas.
 - Mejoras.
 - Canon.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXV del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 25 de marzo de 2010.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(01/1.269/10)